



DEVOLUCION DE TIEMPO VERGARA CARTES
PAMELA ALEJANDRA JEFATURAS, GRADO 9, EMS

DECRETO N° 2499

CHILLAN VIEJO, 19 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

1.- La solicitud presentada por VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA con fecha 12/12/2011, para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 49:00 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

2.- El fuero maternal del que goza la funcionaria Pamela Vergara Cartes por lo cuál su ingreso diariamente es a las 09:30 hrs.

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de tiempo de **49:00 Hrs.** equivalentes a 5 días a **Doña VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA**, JEFATURA, grado 9, EMS, desde el día 14/12/2011 9:30 hrs. al 16/12/2011 15:03 y desde al día 26/12/2011 9:30 hrs. al día 27/12/2011 17:48 hrs., quedándole un saldo de **02:57 Hrs.** disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / GGB / RCO / LRM / jplp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)